Concejo

Martes primero dia del mes de octubre de mill e quinientos e ochenta años estando ayuntados en el Concejo en la camara de la carcel segun que de suso es contenido el ~~honrrado~~ muy ~~honrrado~~ señor el licenciado Fernando de Cartagena corregidor e el señor Alonso de Lorca e el señor Juan de Pagan e el señor Francisco Ortega de Abellan e el señor Ginés de Arroyo

Por quanto Sevilla [illegible] e [illegible] e el señor Juan [illegible] e el señor [illegible]

Seruy fieles

Por los dichos señores Concejo fue dicho que por quanto en la renta del seruy no ay [illegible] por ende los dichos señores ~~[illegible]~~ [illegible] fieles ~~[illegible]~~ de [illegible] e Luys [illegible] vecino de la dicha ciudad [illegible]

Por los dichos señores Concejo fue dicho que por quanto ay mucha tribulacion de la [illegible] de los fieles [illegible] e [illegible] en que ay mucha [illegible] e [illegible] vecino [illegible] de [illegible] por ende los dichos señores Concejo [illegible] que los fieles [illegible] de Luys vecino [illegible] de los dichos fieles e llene por su trabajo de [illegible] ~~[illegible]~~